

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y cinco minutos del día veintiuno de septiembre del dos mil veinte.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/12 DE AGOSTO DE 2020.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión 12 de agosto de 2020, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a M^a ELENA FLORES BACIGALUPE**, instancia de f/14-9-20, solicitando dejar sin domiciliación los recibos de agua,basura,alcantarillado y depuración de c/Cristo, 74 2º c.p.02290 y c/Cristo, 74 bajo c.p.01369, para su pago en las oficinas municipales y cambio del titular actual Ana Maria Batrinac pasando a

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

nombre de la solicitante. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2020, igualmente se le comunica que si finalizado el mes de agosto Ud. no hubiese liquidado los recibos, éstos serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.

- **D. JUAN DE MATA REDONDO CALDERÓN**, instancia de f/14-9-20, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Peñuelas, 3 c.p.188, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª MARGARITA FERNÁNDEZ FLORES**, instancia de f/31-8-2020, solicitando anulación del contador de c/La Virgen, 82 A dejando solamente el contador para la vivienda de c/La Virgen, 82. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2020, asimismo se le informa que al inmueble de c/La Virgen 82 A, se le seguirá aplicando de acuerdo con las ordenanzas correspondientes el canon por basura, alcantarillado...
- **D. JUAN AGUSTIN CALDERÓN BLAZQUEZ**, instancia de f/14-9-2020, solicitando cambio de domiciliación de los recibos, adjuntos electrónicamente de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Santa María 9 y coto CR11473 en la cuenta indicada en su escrito- Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020 para el recibo de agua y para el coto con efectos del ejercicio 2020.
- **D. ISRAEL GALLEGO TOSTADO**, instancia de f/10-9-2020, solicitando dejar sin domiciliar para su liquidación anual en las oficinas municipales el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Pablo Picasso, 57 1º-c.p. 622-. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020, informándole que si finalizado el mes de agosto no se hubiera liquidado el importe del mismo, será remitido para su cobro vía ejecutiva.
- **D. IVÁN CARMONA ROQUE**, instancia de f/10-9-2020, solicitando cambio de domiciliación de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Del Risco, 26, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª JOSEFA MURILLO RAMIRO**, instancia de f/10-9-2020, solicitando domiciliar el recibo de c/San Roque, 44 c-p.2919-en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. SANTOS URBINA BABIANO**, instancia de f/3-9-2020, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Asilo, 14 para su liquidación una vez al año. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020, informándole que si finalizado el mes de agosto Ud., no hubiera liquidado los recibos, éstos serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.
- **D. ERNESTO MANZANO MADRID, en nombre y representación de D.Celestino Fernández Mansilla y Dª Mª Angeles Vera Fernández**, instancia de f/10-9-2020, solicitando domiciliar los recibos de C.Postuero,25; San Miguel, s/n; Vado nº 33, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

efectos del 4º trt.2020 en cuanto a los recibos del agua y respecto al vado su efecto será el ejercicio corriente.

- **D. PEDRO LEÓN GÓMEZ**, instancia de f/9-9-2020, solicitando cambio de titular y de cuenta bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Ortega y Gasset, 11 c.p. 1455, actualmente a nombre de Pedro León Cabanillas, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito.
- **Dª Mª ISABEL MANSILLA RAMIREZ**, instancia de f/7-9-2020 solicitando anulación del servicio de agua potable del sitio Valdealmendros c.p.3041-, se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2020. Igualmente se ordena a los servicios municipales se proceda a colocar precinto a dicha acometida, retirada de contador y entrega del mismo a la solicitante.
- **D. VICTOR MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/7-9-2020, solicitando cambio de domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Cristo, 76 2º D y A c.p. 2240 y 2313- respectivamente en la cuenta indicada en su escrito, se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª MERCEDES ILLESCAS MILLÁN**, instancia de f/4-9-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cervantes, 8 c.p.742 a nombre de Juan Antonio Urbina Pizarro, en la cuenta indicada en su escrito, manteniendo el nombre del titular. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª Mª ROSA FERNÁNDEZ RAMIRO en nombre y representación de D.Vicente Serrano Saucedo**, instancia de f/14-9-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 20 en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª Mª DOLORES GONZÁLEZ RIVERO**, instancia de f/4-9-2020, solicitando cambio de domiciliación bancaria de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/San Juan, 23-c.p.2363, a la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. JUAN LUQUE RUIZ**, instancia de f/24-8-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Plaza S.Juan 4 c.p.1216, se deje sin domiciliar para su liquidación una vez al año cambiando la titularidad a nombre del solicitante, actualmente está a nombre de Juana Rios Pérez. Se concede lo expuesto con efectos del 4º/2020. Asimismo se le informa que si finalizado el mes de agosto el recibo al que se hace mención no estuviera liquidado, será remitido para su cobro vía ejecutiva.
- **D. ANGEL PÉREZ UTRERO**, instancia de f/13-9-2020, solicitando el cambio de domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

c/Cristo, 37 –c.p. 2148; Avda.Baterno s/n –c.p.3150 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.

- **D. JESÚS MURILLO CERRILLO**, instancia de f/24-8-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Santa María, 21-c.p.957- en la cuenta indicada en su escrito, se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª Mª PILAR MILLÁN PALOMARES**, instancia de f/11-8-2020, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hospital, 20 y c/Risco, 7 c.p.1047 y 1139-, sean domiciliados y en la cuenta que se indica en su escrito. Igualmente estos recibos que se encuentran actualmente a nombre de D.José Millán Zumajo pasen a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. ERNESTO MANZANO MADRID, en representación de D.Adolfo Emilio Orellana Montes**, instancia de f/21-8-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/San Roque, 7-c.p.1830, se domicilien en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª Mª TERESA MILLÁN JIMÉNEZ**, instancia de f/20-8-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Jacinto Benavente, 5 1º-c.p.1003, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. AURELIANO CABRERA RODRIGUEZ**, instancia de f/20-8-2020, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 127-c.p. 2219 y Valdealmendros s/n-c.p.3041, en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. PABLO BOLAÑOS ROMERO**, instancia de f/20-8-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 75-c.p.1783 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª CARMEN PIEDRAS GUTIERREZ**, instancia de f/19-8-20, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón, 48 c.p.522 a nombre de D. Miguel Redondo Millán, pase a nombre de la solicitante y se domicilie en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º tre.2020.
- **Dª Mª PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/18-8-2020, solicitando cambiar la acometida de agua de c/San Juan, 10 a la c/San Juan 12 y cambiar la titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/San Juan, 8, 10 y 12, actualmente a nombre de M.Pilar y José Millán Romero, quedando los mismo solamente a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto con efectos del 4º tr.2020. *Deberá contactar con el fontanero municipal para*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

que proceda al cambio de acometida de c/San Juan, 10 a c/S.Juan, 12, precintando la primera.

- **D. MANUEL GIRONA POZO**, instancia de f/17-8-2020, solicitando dejar sin domiciliar para su pago anual el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 53. Se concede lo expuesto informándole que si finalizado el mes de agosto su recibo no estuviera liquidado, será remitido vía ejecutiva para su cobro.
- **D. PABLO RUBIO FLORES**, instancia de f/18-8-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extremadura, 17-c.p.1270-, en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. ANTONIO URBINA PALOMARES en representación de Gerentes y Administrador único de Mercantil Escavaciones Almadén, S.L.**, instancia de f/14-8-2020, solicitando dejar sin domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 11 para su pago anual. Se le concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020, informándole que si finalizado el mes de agosto no estuvieran liquidados serán remitos vía ejecutiva para su cobro. Asimismo debe ser Ud. el que esté pendiente de sus recibos teniendo en cuenta que se liquidan trimestralmente.
- **D. ANTONIO GONZÁLEZ ORELLANA**, instancia de f/15-9-2020, solicitando cambiar la domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón, s/n-c.p.3137- en la cuenta indicada en su escrito. Se le concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. ERNESTO MANZANO MADRID, en representación de D.Guadalupe Rubio Mansilla**, instancia de f/13-8-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso,39 y c/Parque, 9 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. MANUEL MONTES ROMERO**, instancia de f/12-8-2020, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Roque, 3-c.p.164;c/Del Moral, 4-c.p.2102 y C/Valdealmendros, s/n-c.p.495-, se domicilien en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª Mª TERESA ORELLANA GARCIA**, instancia de f/24-8-2020, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 61-c.p.391 y c/UA4 s/n c.p.2918, se queden sin domiciliar para su pago por ventanilla. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **Dª ANA ISABEL BARRANQUERO FLORES**, instancia de f/28-8-2020, solicitando domiciliación bancaria del recibo agua correspondiente al Cerro Postuero-c.p.3465-, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a ROSA FRNÁNDEZ RAMIRO**, en nombre y representación de **D^a M.Carmen Palacios Mansilla**, instancia de f/15-9-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Iglesia, 4 actualmente a nombre de Rafael Palacios Barba, pase a nombre de su representada y se domicilie en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, en nombre y representación de **Ovinos Jfer S.L.**, instancia de f/28-8-2020 solicitando que el recibo de agua c.p.3138, se domicilie en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. DIONISIO MANSILLA MANSILLA**, instancia de f/17-8-2020, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 94-c.p.1645-, actualmente a nombre de M^a Cristina Mansilla Serrano, pasando a nombre del solicitante y domiciliar el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. APOLINAR HERRERA LEÓN**, instancia de f/28-8-2020, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 31 y 57 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D^a M^a EUGENIA MANSILLA MANSILLA**, instancia de f/17-8-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de La Virgen, 90, c.p.1644-, actualmente a nombre de M.Cristina Mansilla Serrano, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efecto del 4º trt.2020.
- **D^a M^a ROSA FERNÁNDEZ RAMIRO**, en nombre y representación de **D.Pedro-José Bolaños Montes**, instancia de f/28-8-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cervantes, 66, cp 774- actualmente a nombre de Pedro Bolaños Cerrillo, pase a nombre de su representado y se domicilie en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efecto del 4º trt.2020.
- **D. ANGEL LEÓN GARCÍA**, instancia de f/26-8-2020, solicitando dejar sin domiciliar para su pago por ventanilla un vez al año el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de C/S.Miguel, 19-1º 3ª-c.p. a nombre de Rafael González García. Se concede lo solicitando con efectos del 4º trt.2020, informándole que si finalizado el mes de agosto los recibos no estuvieran liquidados serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.
- **D. EUGENIO RUBIO GÓMEZ**, instancia de f/25-8-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Jacinto Benavente, 15, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a PETRA VERA GÓMEZ**, instancia de f/24-8-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extremadura, 33 c.p.01278, se quede sin domiciliar para su liquidación por ventanilla una vez al año. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020, asimismo se le informa que si finalizado el mes de agosto, el recibo no estuviera liquidado será remitido para su cobro vía ejecutiva.
- **D^a VICTORIA-ANTONIA LÓPEZ CASTILLO**, instancia de f/3-9-2020, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Reyes Católicos, 71-c.p.285-, se domicilie en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D^a CARMEN MANSILLA ROMERO**, instancias de f/17-8-2020 rtr.798 y 799, solicitando cambio de titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 3 1º actualmente a nombre de Antonio Romero Pozo y de c/Hospital, 30 actualmente a nombre de Elías Ramiro Pozo, pasando ambos a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020. Respecto a la domiciliación de los mismos no puede realizarse ya que el recibo de c/Hospital, 26 al que Ud. hace referencia, al no encontrarse domiciliado en cuenta bancaria alguna, sino que se liquida por ventanilla.
- **D. PEDRO CASTIBLANQUE ROMERO**, instancia de f/13-7-2020, solicitando vado para garaje en c/Colón, 9. Visto el informe de la P.L.231-04, que dice así...*Que puede concederse lo solicitado, advirtiendo que el vado obliga a todos los usuarios de vehículos, incluido el titular del domicilio...Agudo a 16 septiembre 2020. Fdo. PL 231.04.* Se concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. JOSE LUIS ALVAREZ MINGUERA**, instancia de f/3-9-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración-cp 283- y vado de c/Reyes Católicos, 67, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020, respecto a recibo agua y respecto recibo tasa vado efectos ejercicio 2020.
- **D^a M^a CARMEN MORALES LEÓN**, instancia de f/2-9-2020, solicitando cambio de domiciliación bancaria de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Abades, 29 A cp 63-, en la cuenta indicada en su escrito y manteniendo el mismo titular. Se concede lo expuesto con efectos del 4ºrt.2020.
- **D^a M^a DEL ROSARIO MARIN MANSILLA**, instancia de f/1-9-2020, solicitando cambio de titularidad y domiciliación de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Peligro, 18-c.p.1021, actualmente a nombre de D.Tomás Marín Pozo, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito.Se concede lo expuesto con efectos del 4ºtrt.2020.
- **D. PABLO MANSILLA RUBIO**, instancia de f/13-8-2020, solicitando licencia de obras para “*PBE 2 viviendas según proyecto adjunto*”, en C/Cristo, 104, refª catastral 7368718UJ3176N0001ZZ. Presupuesto: **62.589,19€**. Se concede lo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*”.

- **D^a LOURDES CASTILLO PALOMARES**, instancia de f/7-9-2020, solicitando licencia de obras para *”Sustitución de bañera por plato ducha”*, en P^o Juan XXIII,3 ref^a catastral 7968159UJ3176N0003TM. Presupuesto: **533** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*”.
- **D^a GUMERSINDA PIEDRAS BABIANO**, instancia de f/25-8-2020, solicitando licencia de obras para *“Cambio de tejas en la cubierta de la vivienda por teja mixta”* en c/Reyes Católicos, 38, ref^a catastral 8264624UJ3186S0001XP. Presupuesto: **2.820,60€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, **siempre y cuando no toque estructura, ni amplíe superficie ni volumen, para lo cual necesitará proyecto redactado por técnico componente.** Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 25 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.

- **D.CARLOS ROQUE JIMÉNEZ**, instancia de f/4-8-2020, solicitando licencia de obras para *“Construcción de Garaje y Almacén, según proyecto adjunto”* en c/Portugal, 67 ref^a catastral 679318UJ3176N0001WX: Presupuesto: **15.200€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D^a AMPARO PALACIOS VERA**, instancia de f/27-8-2020, solicitando licencia de obras para *“Reparar cuarto de baño”* en c/Abades, 30, referencia catastral 806264UJ3186S. Presupuesto: **2.927,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. ANGEL GABRIEL ROMERO PACHA**, instancia de f/17-8-2020, solicitando licencia de obras para *“Derribo de cubierta y sustitución en vivienda unifamiliar y local según proyecto adjunto”*, en c/Santa María, 6 referencia catastral 7968103UJ3176N0001WZ. Presupuesto: **7.798,96€**. Se concede lo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*".

- **D. DOMINGO MUÑOZ RUBIO**, instancia de f/28-8-2020, solicitando licencia de obras para *"Cambiar las tejas de los caballetes y enfoscar 25 metros de paredón de mortero"* en inmueble sito en c/Alta, 10, refª catastral 8786413UJ3176S0001MY. Presupuesto: **800,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitado. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 31 agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*".
- **D. TEODORO REDONDO ABENÓJAR**, instancia de f/11-9-2020, solicitando licencia de obras para *"Cambiar zócalo fachada y puerta garaje. Enlucir garaje y patio"*, en c/Extremadura, 30, refª catastral 7766302UJ3176N0001UZ. Presupuesto: **4.000,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitado. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 de septiembre 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.

- **D.JONATHAN ORELLANA MILLÁN**, instancia de f/28-8-2020, solicitando vado permanente para inmueble sito en c/Antonio Machado, 44. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la Policía Local que dice así: *...Puede concederse lo solicitado, informándole que el vado solicitado prohíbe el estacionamiento a todos los usuarios de la vía, incluido al titular del mismo. Agudo 17-09-2020.Fdo. P.L.231-04”* y previo pago de la tasa correspondiente.
- **Dª ANA MARIA BATRINAC**, instancia de f/17-9-2020, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Cristo, 54, actualmente a nombre de Dª María Rubio Marín, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. EMILIO REDONDO CALDERÓN, en representación de Dª Josefa Lillo Lillo**, instancia de f/17-8-2020, manifestando que en el 1er.trt.2020 por el personal de fontanería no cogieron lectura del consumo de agua y en el 2º/2020 se acumuló la lectura recogida en el inmueble sito en c/S.Roque, 40. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe del fontanero municipal de 17-8-2020, se concede la devolución de **68,70€**, cantidad cobrada en demasía y que le será transferida a su cuenta de domiciliación del recibo en cuestión.
- **D.FELIPE MENDÍA PUJANTE**, instancia de f/22-8-2020, solicitando licencia de obras para *“Enfoscar y poner un piso de gres 80 m2 en cámara”*, en inmueble sito en c/Jacinto Benavente, 9, refª catast 7768746UJ3176N0001XZ.Presupuesto: **3.000€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así y previo pago de la tasa correspondiente: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitado. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 de septiembre 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- **Dª EMILIA, Mª DE LOS ANGELES Y GREGORIA BLASCO ORELLANA**, instancia de f/20-7-2020 y plano anexo de f/25-8-2020, solicitando *“Segregar una*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
finca matriz en dos fincas y agruparlas posteriormente a otras dos existentes”. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: “Segregan la finca de referencia catastral 7968160UJ3176N0001IZ en dos parcelas A y B: Parcela A con una superficie de 30 m² y Parcela B con una superficie de 91 m². Posteriormente estas dos parcelas se pretenden agrupar a dos parcelas A y B existentes; la parcela A segregada, se agrupará a la parcela de referencia catastral 7968115UJ3176N0001FZ, y la parcela B se agrupará a la parcela referencia catastral 7968116UJ3176N0001MZ, resultando las fincas:

-Parcela A resultante de la agrupación con una superficie de 119 m².

-Parcela B resultante de la agrupación con una superficie de 205 m².

Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Agudo 25 de agosto de 2020. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.”

- **D^a LOURDES PALOMARES ROQUE**, instancia de f/26-8-2020, solicitando devolución del pago realizado por la reserva de nave recinto ferial para el 19-9-2020. Se concede lo solicitado, comprobada la documentación adjunta, procediéndose a transferir el importe de la citada reserva a la cuenta indicada en su escrito.
- **D. JOSÉ CARLOS PALACIOS ORELLANA**, instancia de f/20-8-2020, solicitando acometida de agua potable y tarifa ganadera para parcela 78 polg.5-Santa Catalina-. Se concede lo solicitado de ½ pulgada, previo pago de la tasa correspondiente y en virtud del informe emitido por el fontanero municipal que dice así: *...Puede concederse el suministro de agua, debido a las mejoras realizadas recientemente en las instalaciones de la red general de esa zona. Agudo 31-8-2020. Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.*
- **D. JOSÉ GARCIA REDONDO**, solicitando licencia para realizar 6 m² de saneamiento y acometida, instancia que quedó pendiente de informe en la J.G.L.del pasado 24-7-2020. Se concede lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente y en virtud del informe del fontanero que dice así: *...Puede concederse el saneamiento necesario para evacuar las aguas residuales del inmueble, debiendo dejar la vía pública en el mismo estado en el que se encuentra antes del inicio de la obra. Agudo 31-8-2020. Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.*
- **D^a M^a JOSÉ VALENTÍN LÓPEZ**, instancia de f/17-8-2020, solicitando anulación de vado de c/Antonio Machado, 81 J. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2021, debiendo retirar y entregar la placa en las oficinas municipales.
- **D. JOSE MIGUEL ROMERO PACHA**, instancia de f/7-9-2020, solicitando devolución del importe pagado por la reserva de la cafetería del mercado de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ganado para el 30-5-2020 por no celebración. Comprobada la documentación adjunta se aprueba la devolución cuyo importe le será transferido a la cuenta indicada en su escrito.

- **D. JOSE ANTONIO ORELLANA SERRANO**, instancia de f/14-8-2020, solicitando licencia de obras para “*Sustitución de alambrada y piquetes de cerramiento finca rústica 180 m. según croquis*”, en finca rústica polg.1 parcela 53 refª catastral 13002ª001000530000FS. Presupuesto: **1.250,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitada, habiendo presentado informe de agente de medio ambiente favorable. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de agosto 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”*.
- **D. VICENTE SERRANO SAUCEDO**, instancia de f/1-9-2020, solicitando licencia de obras para “*Sustitución de teja de cocina de unos 20 m2*” en c/Pablo Picasso, 20 refª catastral 8267208UJ3186N. Presupuesto: **2.400,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados siempre y cuando no toque estructura ni aumente volumen ni superficie para lo que necesitaría presentar proyecto técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras/trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 9 de septiembre 2020.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”*.
- **Dª Mª DEL CARMEN TOLEDANO OLIVA en nombre y representación de D. Juan José Estevez Rayo**, instancia de f/18-9-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble de c/Extramuros

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Caño, 53 c.p.2399, en la cuenta indicada en su escrito y manteniendo el actual titular del recibo. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.

- **Dª Mª ROSA FERNÁNDEZ RAMIRO, en nombre y representación de D. Julio Hombrado Millán y Dª Elisa Castillo Gutierrez**, instancia de f/18-9-2020, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso,65-c.p.426;Pablo Picasso, 9ª c.p.598;Valdealmendro s/n c.p.3063; c/Hijuelos, 3 c.p.700, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. ALFONSO POZO VERA**, instancia de f/18-9-2020, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Tenería s/n c.p.03490 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2020.
- **D. ANTONIO FRANCISCO PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/17-8-2020, solicitando rehabilitación de tramo de acerado, unos 5 metros lineales, correspondiente a la parte posterior de su vivienda situada en c/Manuel de Falla, 3, debido al aparcamiento de vehículos sobre la acera. Se toma nota al respecto comunicándole que se dará orden a los servicios municipales para que se proceda a la reparación pertinente.

Son **denegadas/pendientes por unanimidad**, las solicitudes e instancias que seguidamente se detallan y por los motivos que se expresan:

- **Dª Mª DEL MAR JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, instancia de f/4-8-2020, reclamando al ayuntamiento los daños ocasionados en su vehículo, por colisión con los bolardos que se encuentran fuera de la acera en la misma vía en la c/Prior esquina Severo Ochoa. Se unen fotografía. Se deniega en virtud del informe de la P.L. que dice así:... *Se informa que según los artículos 2 y 3 del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación y en el que establece como deber ser el uso de la vía y la conducción de los vehículos, no se debe hacer frente a los daños reclamados, por falta de atención en la conducción ... Agudo a 16-0-2020 Fdo.PL 231-04*”.
- **D. JUAN JOSÉ REDONDO PACHA**, instancia de f/16-7-2020, reclamando importe de O.V.P. en c/Portugal, por considerar que la obra en cuestión solamente duró cinco días y que en su día su hijo comunicó la baja de ocupación. Se le deniega en virtud del informe de la P.L. que dice así: ...*La ordenanza de ocupación de vía pública, establece la obligación del sujeto pasivo de comunicar la finalización de la ocupación. El constructor, tampoco su hijo, informaron de la finalización de la obra en ningún momento a esta Policía Local, por lo que se ha procedido a aplicar lo establecido en la ordenanza, teniendo que dar motu proprio la baja de la obra, ante la ausencia de comunicación por parte del interesado... Agudo a 16-9-2020.Fdo,. P.L.231-04*”.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a CARMEN MANSILLA ROMERO**, instancia de f/17-8-2020, solicitando para solar de c/Hospital, 30 aplicación de tarifa de agua ganadera ya que se destina este espacio para este fin. Se deniega ya que no puede instalarse en casco urbano actividades ganaderas y tampoco existe licencia de actividad al respecto.
- **D. IGNACIO ANTONIO ALCÓN PALACIOS**, instancia de f/19-8-2020, solicitando vado para c/Portugal nº 37. Se deniega en virtud del informe de la policía local que dice así: *...El vado solicitado para c/Portugal, 37 no es necesario, por encontrarse la salida de vehículos justamente enfrente de un paso de peatones peraltado de la misma anchura que la puerta de garaje para lo que se solicita el vado, por lo que no es necesario su concesión...Agudo 17-09-2020.Fdo. P.L.231-04*”
- **D^a M^a PILAR VERA SAUCEDO**, instancia de f/13-8-2020, solicitando instalación de pivote o señalización de prohibido el estacionamiento por estrechamiento de calzada. Se deniega en virtud del informe de la policía local que dice así: *...No puede ser informada por falta de datos sobre la ubicación de la señalización solicitada...Agudo.18-09-2020.Fdo, P.L.231-04*”.
- **D. MIGUEL ANGEL SAUCEDO MAYORAL, en calidad de administrador de la empresa SEFUCAL, S.L.** , solicitando descuento en la cuota anual de adjudicación de la Sala de Duelo de Agudo, por motivo del cierre durante el estado de alarma emitido a consecuencia del COVID 19. Se le deniega ya que se entiende que aunque el velatorio permaneció cerrado durante el estado de alarma no es menos cierto que han existido otros recursos desgraciadamente durante el mismo.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por

UNANIMIDAD:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
0164/2020	José Domingo Fernández Sancho-747 Digital	1.073,54€
FA20018780 y FA20016848	Pinturas Armenteros	971,94€
000253	Cuenca The Box Componentes S.L.	580,00€
20066	Elite Condecoraciones.	1.070,25€
009	Lourdes Mansilla Piedras.	1.540,81€
FM578	Hnos.Mansilla Redondo S.L.	2.412,00€
FH155 y 156	Hormigones Mansilla C.B.	6.880,06€
A/94	Pilar Romero Castillo-Alumaxfer	484,00€
DCR023 y 024-8	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	3.758,00€
108/20	M ^a Carmen Cerrillo Patiño	185,67€
FC120010001381	Autorrecambios Mansilla S.L.	2.199,72€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

269	Cuenca The Box componentes S.L.	555,00€
44/20	Margarita Marín Hernández	318,00€
199300	Andaluza de Equipamientos Deportivos	544,50€
AS20-010	Asoc.Ocio Deportiva y Cultural del Siglo XXI	168,00€
020112	Papelería San Fernando.	272,73€
24/2020	Emilio Gallego Vera.	425,92€
60042	Casa Ruiz Morote SLU	1.004,92€
52	Excav. JFP Trinchina S.L.	8.415,55€
2082020	Mª Francisca Herrera García.	967,79€
1923	Juan y Loli JL S.L.	1.242,00€
35 a 47 y 89	Jose Carlos Bolaños Redondo.	4.561,72€
1-18;1-2-3/19	Lourdes Rodríguez Castro.	2.112,00€
A2020144	Carp.Aluminio Fernández y Barba S.L.	2.157,77€
39	Jose Antonio Redondo Nieto.	33,95€
59	Jose Antonio Redondo Nieto,	820,38€
924 y 973	Constru&Comer Juanjo S.L.	295,96€
765C y 797A	Aqua lab	481,34€
FM587	Hnos, Mansilla Redondo S.L.	5.920,89€
	IMPORTE TOTAL FRAS.	51.454,38€

(Se hace constar por Secretaría, que al aparecer entre las facturas aprobadas una de Dª Lourdes Mansilla Piedras, familiar de un miembro de esta Junta, concretamente de Dª Mª Isabel Mansilla Piedras, ésta se ausenta de la sesión, cumpliendo lo regulado legalmente en el art.178 de la LOREG, Ley 53/1984 de incompatibilidades de personal al servicio de la Administración Pública; Ley 5/2006y Ley 3/2015 reguladora del Régimen de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración General del Estado)

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL